



Vistos, el Memorando No. 000171-2023-DGPI/MC, de la Dirección General de Derechos de los Pueblos Indígenas; el Informe No. 000044-2023-OGRH-ASH/MC; y,

CONSIDERANDO:

Que, por la Ley No. 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria, se crea el Ministerio de Cultura, como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, estableciéndose las áreas programáticas de acción sobre las cuales ejerce sus competencias y atribuciones para el logro de los objetivos y metas del Estado;

Que, según el Contrato Administrativo de Servicios No. 0122-2020, se celebra un contrato entre el Ministerio de Cultura y el señor Gerardo Manuel García Chinchay, para que se desempeñe de forma individual y subordinada como Director de la Dirección de Lenguas Indígenas;

Que, mediante Memorando No. 000171-2023-DGPI/MC, la Dirección General de Derechos de los Pueblos Indígenas pone en conocimiento de la Oficina General de Recursos Humanos que el señor Gerardo Manuel García Chinchay, Director de la Dirección de Lenguas Indígenas, hará uso de su descanso físico vacacional por el periodo comprendido del 14 al 28 de marzo de 2023. Asimismo, indica que durante el periodo de ausencia asumirá la referida Dirección la señorita Francis Alexandra Reyes Arana;

Que, de acuerdo al Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Ministerio de Cultura, aprobado con Resolución Ministerial No. 412-2019-MC, reordenado con la Resolución Ministerial No. 184-2020-DM-MC, y actualizado con Resolución Directoral No. 000328-2022-OGRH/MC, se advierte que la unidad orgánica: Dirección de Lenguas Indígenas de la Dirección General de Derechos de los Pueblos Indígenas cuenta con el cargo estructural: Director(a) de Programa Sectorial III, el cual de acuerdo al Manual de Clasificador de Cargos del Ministerio de Cultura aprobado por Resolución de Secretaría General No. 000083-2022-SG/MC, pertenece al Grupo Ocupacional de Directivo Superior (SP-DS) y tiene Nivel Remunerativo F-3, siendo un cargo previsto;

Que, con Resolución Ministerial No. 000441-2022-DM/MC, y su modificatoria, se resuelve en el artículo 5° delegar en el Director(a) General de la Oficina General de Recursos Humanos, durante el ejercicio fiscal 2023, facultades en materia de recursos humanos, entre ellos las de autorizar y resolver acciones de personal referidas a encargo de funciones, suplencia y/o acción de desplazamiento de designación temporal hasta el Nivel Remunerativo F-5;

Que, según lo señalado en el Informe No. 000044-2023-OGRH-ASH/MC, en razón que el señor Gerardo Manuel García Chinchay hará uso de su descanso físico vacacional corresponde designar temporalmente a la señorita Francis Alexandra Reyes Arana, servidora sujeta al régimen de Contratación Administrativa de Servicios, las funciones de Director(a) de Programa Sectorial III de la Dirección de Lenguas Indígenas de la Dirección General de Derechos de los Pueblos Indígenas, por el periodo comprendido del 14 al 28 de marzo de 2023;



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

Que, en consecuencia, resulta necesario designar temporalmente al personal sujeto al Régimen del Decreto Legislativo No. 1057, para que, en adición a sus labores, ejerza las funciones de Director(a) de Programa Sectorial III de la Dirección de Lenguas Indígenas de la Dirección General de Derechos de los Pueblos Indígenas, por el periodo comprendido del 14 al 28 de marzo de 2023, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo No. 005-2013-MC; el Decreto Legislativo No. 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios; su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo No. 075-2008-PCM; la Directiva No. 005-2018-SG/MC "Directiva que establece el procedimiento para la delegación de firma y las acciones administrativas de encargo y designación temporal en el Ministerio de Cultura", aprobada por la Resolución de Secretaría General No. 209-2018-SG/MC; y, en ejercicio de las facultades conferidas mediante la Resolución Ministerial No. 000441-2022-DM/MC, y su modificatoria;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO. – DESIGNAR TEMPORALMENTE las funciones de Director(a) de Programa Sectorial III de la Dirección de Lenguas Indígenas de la Dirección General de Derechos de los Pueblos Indígenas, a la señorita Francis Alexandra Reyes Arana, por el periodo comprendido del 14 al 28 de marzo de 2023.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE. –

Documento firmado digitalmente

ALDO OMAR ORTEGA LOAYZA
Director General
OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS